

De Sumo de síl. seiscientos Noventa y cinco años ante N.
 S. Don fernando Camillo y conseyo Consejo de Indias y Real
 de Sevilla de su quera y suertado en que se compra hende
 esta, cuando en la sala de esta Junta. Partieron D. Juan
 thomas anellan Cavallero del orden de Montesa y D. Miguel
 fernandez y don miguel fernandez que han sido deley por re-
 siduo en el estado de los hijos de lego, los que se juraron
 a Dios y al Rey en forma de denucia de las cosas que
 mente conatos e fueron segun sus obligades y en virtud de
 P. M. de Manda m. de dho. S. Consejo de Indias y de la Real
 en su virtud de la que se dio en esta fecha de diez y cinco
 de la fecha.

Informantes D. Juan thomas anellan D. Miguel fernandez
 Camillo y conseyo de Indias y Real de Sevilla y don miguel fernandez
 de Indias y Real de Sevilla y don miguel fernandez de Indias y Real de Sevilla
 de Indias y Real de Sevilla y don miguel fernandez de Indias y Real de Sevilla

Don Juan

En la villa de Sumilla en los dichos veinte
 y cinco de junio del dicho año los señores Don fernando Camillo
 y conseyo Consejo de Indias y Real de Sevilla de su quera y suertado,
 D. Antonio thomas anellan y don miguel fernandez que han sido deley por re-
 siduo en el estado de los hijos de lego, los que se juraron a Dios y al Rey
 en forma de denucia de las cosas que mente conatos e fueron segun sus
 obligades y en virtud de P. M. de Manda m. de dho. S. Consejo de Indias
 y de la Real en su virtud de la que se dio en esta fecha de diez y cinco
 de la fecha.

